

RESOLUCION U. DE C. Nº 2010 038-2

VISTO:

Los antecedentes entregados en esta Secretaría General por la Srta. CLAUDIA ALEJANDRA GÓMEZ NOME, Rut N° 11.948.540-1, ex alumna de la carrera Agronomía de la Facultad de Agronomía, a fin de que se modifique el apellido materno con el que aparece registrado en esta Casa de Estudios Superiores; esto es, NOMENN por NOME, todo ello fundado en los documentos que se acompañan; lo establecido en el Decreto U.de C. Nº 2006/080, de 9 de mayo de 2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre CLAUDIA ALEJANDRA GOMEZ NOMENN cédula nacional de identidad Nº 11.948.540-1, por el de CLAUDIA ALEJANDRA GÓMEZ NOME, con igual número de cédula de identidad.

Transcríbase al interesado, al Sr. Vicerrector, al Decano de la Facultad de Agronomía, al Jefe de U.D.A.R.A.E. al Administrador de Fondo de Crédito Universitario, a la Contraloría Interna, a la Directora de Bibliotecas, a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Títulos y Grados. Registrese y archívese en Secretaria General.

Concepción, abril 28 de 2010.

RECTOR MERINO

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

CRP/mgp





S.J. Nº 388/2010

OBJ.: Remite Resolución que indica.-

Concepción, 27 de abril de 2010.

A: Sr.

Rodolfo Walter Diaz

Secretario General

DE: Sra.

Claudia Rodríguez Pino

Abogada, Jefe Servicio Jurídico

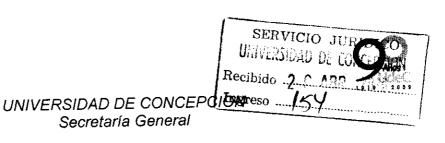
Por ORD. S/G Nº 188/2010 de fecha 19 de abril de 2010, se ha solicitado la revisión del borrador de Resolución que rectifica en los registros y antecedentes internos de la universidad el segundo apellido de la ex alumna de la carrera de Agronomía, Srta. Claudia Alejandra Gómez Nome. Analizada la Resolución, es posible informar a usted que se encuentra en condiciones de ser tramitada, por lo que se remite a su Organismo con visto bueno de este Servicio. Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda tildar el apellido Gómez y eliminar en el Visto el "0" que antecede a "9".

Le saluda atentamente,

Claudia Rodríguez Pino Abogada Jefe Servicio Urídico

ING. Nº 104/2010 ADJ. Lo indicado





Concepción, abril 19 de 2010.

ORD. 5/G N° 188/2010.

Brangue

Señora
Claudia Rodríguez P.
Jefe Servicio Jurídico
Presente

De mi consideracion,

Para su visto bueno, adjunto borrador de cambio de apellido de la Srta. Claudia Alejandra Gómez Nome.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

RWD/mgp

c.c.: -Archivo. Adj.: Lo indicado



Víctor Lamas 1290 - Fono 41-2225346 - 2204297 - Fax 41 - 2212459 Concepción



VISTO:

Los antecedentes entregados en esta Secretaría General por la Srta. CLAUDIA ALEJANDRA GÓMEZ NOME, Rut N° 11.948.540-1, ex alumna de la carrera Agronomía de la Facultad de Agronomía, a fin de que se modifique el apellido materno con el que aparece registrado en esta Casa de Estudios Superiores; esto es, NOMENN por NOME, todo ello fundado en los documentos que se acompañan; lo establecido en el Decreto U.de C. Nº 2006/080, de Ø9 de mayo de 2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

Rectifiquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre CLAUDIA ALEJANDRA GÓMEZ NOMENN cédula nacional de identidad Nº 11.948.540-1, por el de CLAUDIA ALEJANDRA GÓMEZ NOME, con igual número de cédula de identidad.

Transcríbase al interesado, al Sr. Vicerrector, al Decano de la Facultad de Agronomía, al Jefe de U.D.A.R.A.E. al Administrador de Fondo de Crédito Universitario, a la Contraloría Interna, a la Directora de Bibliotecas, a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Títulos y Grados. Registrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, abril 19 de 2010.

SERGIO LAVANCHY MERINO RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

CRP/mgp